

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 248 /2019

Viedma, 16 de abril de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa Anual de Capacitación, aprobado por Resolución 126/2019-STJ informa que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma una jornada sobre “Codependencias Afectivas”, el día 3 de mayo del corriente año.

Que dicha actividad está dirigida a magistradas, magistrados, funcionarias y funcionarios de la Primera Circunscripción Judicial.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales a los fines de facilitar la concurrencia de los mismos.

Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su artículo 3°, inciso c),

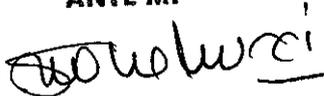
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 3 de mayo de 2019, en el Fuero de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia



ADRIANA CECILIA PARATIGUI
PRESIDENTA
Superior Tribunal de Justicia